

Estudio de Precios de Colegios Concertados Nacional Informe Ejecutivo

Junio 2018



Antecedentes

El informe proporciona un **estudio de precios nacional** de un amplio listado de **colegios concertados** con la información contrastada sobre los precios y tarifas que estos centros educativos **ofertan a las familias** para la escolarización del próximo curso escolar 2018/19 a **nivel nacional**.

En la Comunidad de Madrid, los colegios seleccionados pertenecen a lo que se ha venido a denominar **Nueva Concertada**.

Son centros educativos concertados de esta comunidad, de reciente creación, que no tienen una antigüedad superior a quince años y todos tienen en común que fueron objeto de concurso público con cesión de suelo público.



¿Cuál es el objetivo principal del estudio?

Conocer la información que le dan a las familias cuando van a matricular a sus hijos y evaluar los precios ofertados por los colegios de la muestra y su **nivel de adecuación a los requisitos legales que en esta materia afectan a los colegios concertados.**

Real Decreto 2377/1985, de 8 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, artículos 14 y 15: "Art. 14.

- 1. El concierto educativo obliga al titular del centro privado a impartir gratuitamente las enseñanzas del concierto de acuerdo con los correspondientes programas y planes de estudio y con sujeción a las normas de ordenación académica en vigor.
- 2. Por la impartición de las enseñanzas del nivel educativo objeto del concierto no se podrá percibir concepto alguno que, directa o indirectamente suponga una contrapartida económica por tal actividad.
- 3. Por el concierto educativo el titular del centro se obliga al cumplimiento de las normas establecidas en el título IV de la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, y en los correspondientes reglamentos de aplicación de la misma.
- Art. 15. 1. Las actividades escolares complementarias y de servicios de los centros concertados serán voluntarias, no tendrán carácter discriminatorio para los alumnos, no podrán formar parte del horario lectivo y carecerán de carácter lucrativo.
- 2. La percepción de cantidades determinadas en concepto de retribución de las referidas actividades deberá ser autorizada por la Administración educativa competente. En el supuesto de actividades complementarias, la autorización se realizará previa propuesta del consejo escolar del centro."

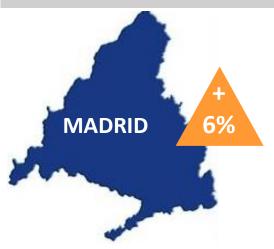


A nivel nacional, el **96,36% de los colegios visitados cobran una cuota** a las familias, de mayor o menor importe, y bajo diferentes denominaciones. **En Madrid y Cataluña, el 100%.**

La cuota base promedio nacional de los colegios concertados es de 159€.

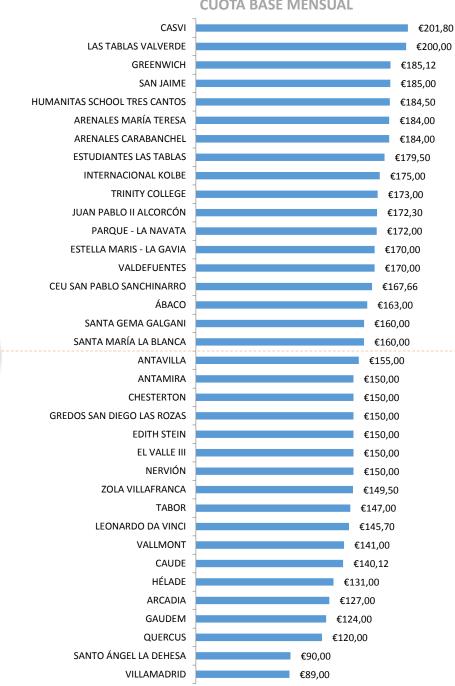
Por comunidades autónomas, la más alta es Cataluña con 249€, un 36% más elevada que la de Madrid con 157€.

En Madrid, aumenta un 6% con respecto al año anterior, pasando de 148€ a 157€, 90€ más al año por familia.



- > El 100% de los colegios visitados cobran la "cuota base" a las familias, en cuantías que ya superan los 200€/mes.
- ➤ La **cuota base promedio** de los colegios concertados analizados en Madrid es de 157€, sufre un aumento de un 6% para las familias (9€ más cada mes).
- ➤ La cuota **máxima** de **201,80**€ la cobra el colegio Casvi , y la cuota **mínima** de **89€** la cobra el colegio Villamadrid.



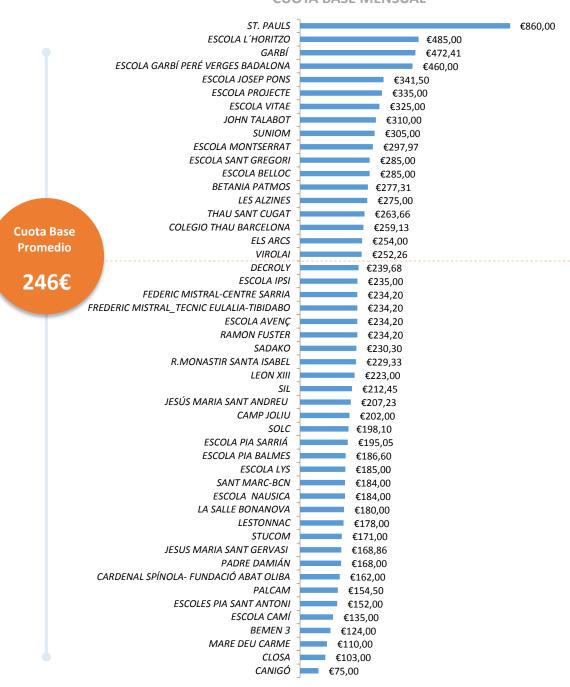


Cuota Base Promedio (2018-2019)157€



- El 100% de los colegios visitados cobran la "cuota base" a las familias, de mayor o menor importe, y bajo diferentes denominaciones.
- La cuota base promedio de los colegios concertados analizados es de 246€, con un máximo de 860€, que cobra el colegio St. Pauls (aunque incluye en esta cuota el 100% de los gastos), y un mínimo de 75€ que cobra el colegio Canigó.
- ➤ La cuota base promedio de los colegios concertados de Cataluña es un 36% más elevada de que la cuota de los colegios concertados en Madrid.

CUOTA BASE MENSUAL



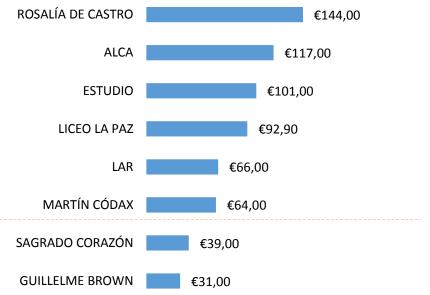




Cuota Base

Promedio

57,03€ ³

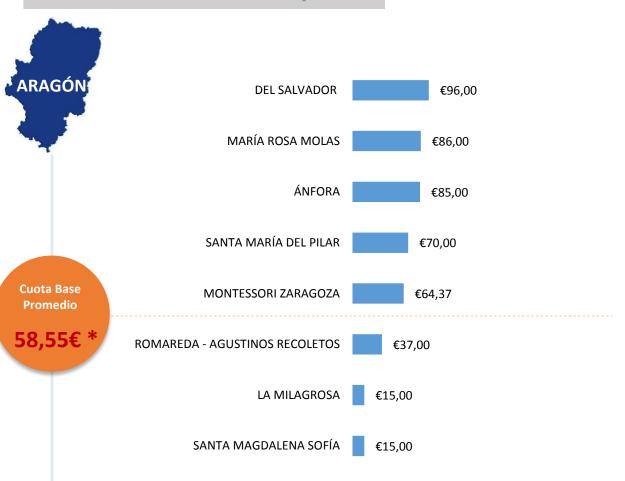






^{*} Base reducida: 15 colegios

^{*} En aquellos casos en los que la cuota Base se cobra de manera anual, para estimar el coste mensual hemos divido ese importe en 10 recibos, por ser el formato de cobro más utilizado entre todos los colegios.



CANTÍN Y GAMBOA



^{*} Base reducida: 15 colegios

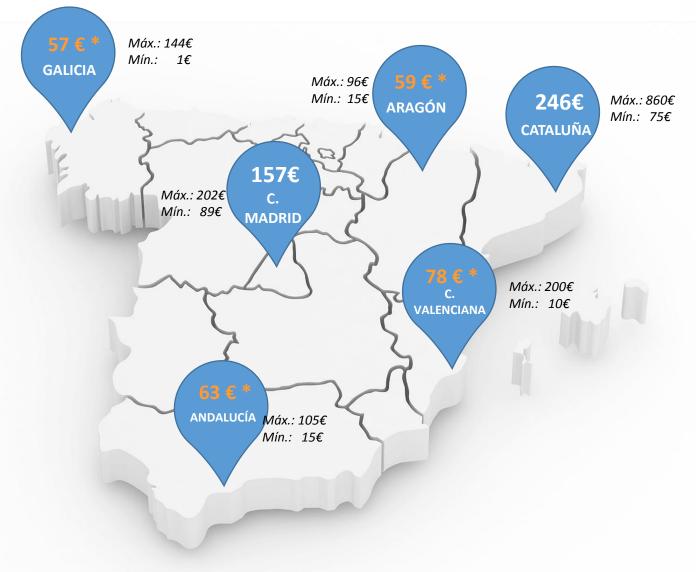
^{*} Base reducida: 15 colegios

Cuota Base Mensual: Promedio



CUOTA BASE PROMEDIO NACIONAL 159€

Base: 137 colegios



Estructura de precios



Actualmente, la *estructura de precios* que ofrecen los colegios *no permite a las familias decidir pagar o no* aquellas cuotas que legalmente tengan carácter voluntario por varias razones:

En algunos casos, utilizan una estructura de precios que compila diferentes conceptos dentro de un importe global o que aplica descuentos a bloques de precios.

Así, se tiende a presentar un **formato de cuota conjunta e indivisible** que, aunque desglosan en mayor o menor medida, es obligatorio el pago del importe total.

Además un 11% de los colegios visitados aplican la obligatoriedad de realizar un **pago único** a la entrada del alumno en el colegio en concepto de **Aportación a la Fundación** a la que pertenecen, pagos que varían **desde los 100€ a los 2.800€**.

En algunos colegios, existen **servicios de carácter discrecional** que ofrecen los colegios, cuya contratación se impone de manera obligatoria para poder acceder a otros.

El caso más usual es el del comedor, donde en varios colegios es obligatorio hacer uso del servicio de comedor, integrándolo como parte del proyecto educativo e incluyéndolo en este pago único, o es obligatorio para poder acceder a las actividades extraescolares del mediodía o de la tarde, sin las cuales las familias se ven obligadas a sacar a los niños del colegio.

Denominación de la cuota



Denominación de la cuota, nos encontramos con un abanico de opciones, pero las dos más usadas son las siguientes:

Actividades complementarias:

Existe **indefinición en su contenido.** Así algunos colegios las justifican mediante el argumento de las horas de más que hacen con respecto a colegios públicos, otros dan detalle de las actividades que se realizan y/o horario, y otros mencionan la insuficiente financiación.

Aportación voluntaria:

La argumentación más extendida es la insuficiencia de la financiación por parte de la administración y la multitud de servicios que ofrecen y que hay que pagar.



Se puede afirmar que **no existe y en el 92% de los colegios es obligatorio el pago**, puesto que, a pesar de mencionar en la visita que es voluntario o de incluirlo en la documentación, en la práctica nos indican que "es solo una formalidad para cumplir con la legislación".

Tan solo en 11 colegios nos indican de manera clara que se trata de una cuota voluntaria.

Realizamos un **Testeo de la voluntariedad** que arroja resultados de cierta gravedad:

Detectamos:

casos claros de discriminación donde el impago de la cuota implica exclusión del alumno en el 21% de los casos, obligando a las familias a recoger al alumno para que no asista a las actividades o ubicándolo en otra clase con o sin atención.

Identificamos:

diferentes niveles de presión al cobro de esta cuota voluntaria, pudiendo establecer un ranking de colegios en función de este indicador de presión.

Detectamos:

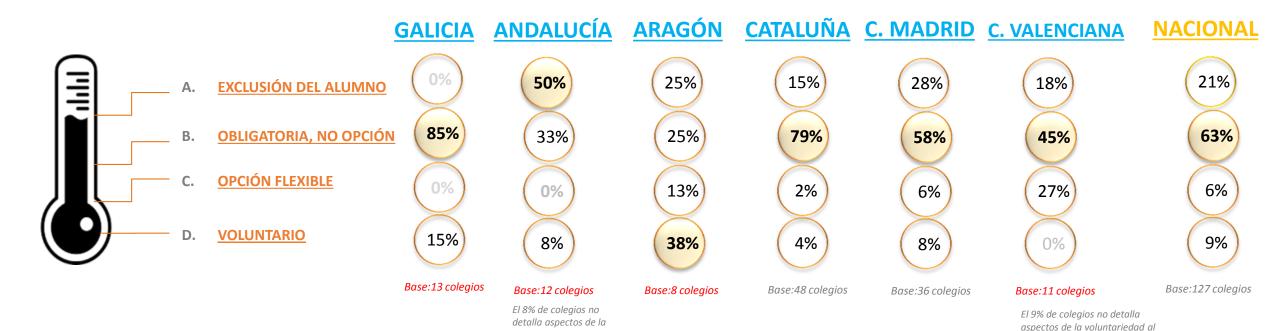
que no existe una correlación directa entre esta presión y el nivel de precios, por lo que se traslada esta presión a familias de todos los niveles económicos.

Testeo de la Voluntariedad _ 01



ser preguntados.

En base a las diferentes argumentaciones que nos dan sobre el cobro de la cuota, obtenemos los siguientes datos que vienen a explicar que no existe voluntariedad en la mayor parte de los casos:



• Por comunidades se detectan diferencias en cuanto al tipo de presión que se ejerce sobre las familias:

voluntariedad al ser

preguntados.

- Así en la Comunidad de Madrid existen más casos de exclusión del alumno (28%) frente a Cataluña (15%).
- En cambio, en Cataluña hay un mayor índice de obligatoriedad que en Madrid, un 79% frente a un 58%.
- Y en Galicia encontramos 0% de exclusión de alumnos frente al 50% en Andalucía.
- En Aragón un 38% de voluntariedad (el porcentaje más alto de voluntariedad).

Testeo de la Voluntariedad _ 02



Detectamos casos claros de discriminación donde el impago de la cuota implica exclusión del alumno en el 21% de los casos, obligando a las familias a recoger al alumno para que no asista a las actividades o ubicándolo en otra clase con o sin atención.

EXCLUSIÓN DEL ALUMNO

ARCADIA	Si no quieres llevar a tu hijo, tendrías que ir a por él y llevártelo, pero es difícil porque además estos talleres que se ofertan dentro de los complementos formativos permiten al colegio desarrollarlo como ellos quieren ya que no está dentro de las materias obligatorias por la Comunidad de Madrid y se hacen muchísimas cosas y en horarios muy distintos
CAUDE	Horario general de 9 a 17h. Si no se paga la cuota el alumno entraría a las 10 o saldría a las 4 o se quedaría en secretaría mientras los demás hacen la actividad.
CHESTERTON	Los que no pagan pasan a una salita que es como guardería donde juegan, hacen manualidades y que excepto 2 niños, todos van a la hora extraescolar no curricular.
MARAVILLAS	Dicen que es gratuito el colegio. Hay unas extraescolares (no las abiertas de mediodía) que en principio son voluntarias y fuera del horario escolar. Pero si el niño tiene que comer en el colegio está obligado a cogerlas, no hay posibilidad de no pagarlas, porque eso te excluye automáticamente del comedor. Y no se puede quedar en el patio, ha de irse a casa y volver por la tarde.
VIROLAI	Son cuotas obligatorias porque son servicios adicionales que ofrece el centro, si no se paga el alumno no puede venir al colegio.
ÁNFORA	No hay cuota básica. Las complementarias son voluntarias totalmente. En infantil si el niño no las hace estará atendido en todo momento, al medio día. En primaria tendrá que entrar más tarde.
DEL SALVADOR	La aportación del colegio no dice que sea voluntaria, así como las actividades de "LA SEXTA HORA" que si dice que son "voluntarias", pero si se queda a comedor tiene que coger también la actividades.



En un 63% de los casos es obligatorio el pago de la cuota, independientemente de si la califican de voluntaria.

OBLIGATORIA, NO OPCIÓN

CEU SAN PABLO SANCHINARRO	No hay posibilidad, esto es un colegio concertado, no es público y es la cuota que se tiene que abonar.
SIL	Es una cuota que pone voluntaria porque lo obliga la ley, menciona que ha habido mucha polémica con este dato. Pero no es voluntaria ya que es para los servicio de la escuela. Las horas de mas que hace el colegio que no tienen los colegios públicos, las cuales dedican a informática e ingles. Si el alumno no la paga no dejan que vaya de excursión, ni que se quede esa hora de mas (no lo dejan que realicen las actividades y servicios que van dentro de esta cuota).
ESCOLA SANT GREGORI	Preguntados ambos responden literalmente: "pone voluntario pero aquí en nuestra escuela de voluntario no es nada, hay que pagarlo todo, esto es privado y se paga" de malas maneras tras nuestra pregunta. Es la cuota que pagan todas las familias, no es voluntaria, son los extras que da la escuela a diferencia de las escuelas públicas.
OLEZA	Es una cuota obligatoria que pagan TODOS los alumnos independientemente de que hagan o no las extraescolares. Es la NORMA DEL COLEGIO. Cuando se le dice que no se quieren hacer las extraescolares porque el niño es muy pequeño dice que da igual, que no las haga pero la cuota hay que pagarla.
ESCOLA IPSI	Si pero me explica que no es voluntaria (se enfada cuando le pregunto). Tal como indica es voluntaria porque la ley obliga a ponerlo así ,pero es imprescindible por lo que hay que pagarla y si no ve a un colegio público que verás la diferencia



Carácter No lucrativo

Respecto al carácter No lucrativo de la cuota, no lo menciona el 73% de los colegios, independientemente de que sea un requisito de la ley vigente.

Explicación de la cuota



Un **26%** de los colegios visitados **no explica el detalle de las tarifas** y el resto, para justificar el coste, utiliza diferentes argumentos:



"Son actividades complementarias y obligatorias. Se trata de actividades en horario lectivo. Para actividades como festivales, piscina, expociencia, etc."



"Es una cuota por una actividad que tiene un coste, no es una aportación, ni es voluntaria, y se ofrecen diferentes actividades para los niños para reforzar lo aprendido en las horas oficiales."



"Es el acuerdo al que se llega con los padres de alumnos al inicio de curso para poder desarrollar otras actividades no incluidas en el concierto y que son muy importantes para el desarrollo del alumno."

Escola BetàniaPatmos

"Es insuficiente el dinero que reciben de la Generalitat para llevar a cabo su proyecto educativo. Extras que ofrece el colegio a diferencia de otros (secretarias, guarda jurado, más horas de clase, ingles, más profesoras de refuerzo, etc.)"

Explicación de la cuota





"Su colegio concertado ofrece una serie de personal específico para las actividades con su titulación, tienen un sueldo y las instalaciones hay que mantenerlas. Y además 4 horas de inglés + 1 de piscina."



"Es por la hora extra fuera del currículo escolar que hacen los colegios privados y no hacen los públicos."



"En la aportación voluntaria entran todos los servicios necesario para cubrir todas las necesidades del alumno/a. Logopedas, actividades de psicomotricidad, aula matinal, cuidadoras, y actividades complementarias."



"Es el precio del colegio."

Nivel de detalle de las actividades complementarias



Un aspecto importante en el estudio es el nivel de detalle que facilitan de éstas actividades complementarias en cuanto a qué actividades se realizan y dentro de qué horario.

ESCOLA AVENÇ

PALCAM

Así identificamos diferentes posiciones en la explicación:



DETALLE HORARIO Y ACTIVIDADES



De 13 a 14 o de 12 a 13 dependiendo tramo educativo. Talleres de lectura y expresión, talleres de inglés oral. Juegos florales de 1º de primaria a 2º de bachillerato para desarrollar la creatividad y la expresión literaria. La hora suelta del medio día después de comer dependiendo de tramo educativo de 12 a 13, de 13 a 14. Juegos y actividades de ocio o bien natación y ampliación de inglés.





Tanto las actividades extraescolares (12.30 a 13.30) como las abiertas de mediodía son en **MARAVILLAS** horario no lectivo. (Ambas son a mediodía). Me remite a la documentación enviada Horario del centro a 9 a 17h **ARENALES CARABANCHE** horario de la cuota : a partir de las 13:30/14





Horario de las actividades y servicios complementarios: no específica, solo comenta que están dentro del horario escolar de la parte concertada. Que depende del horario que **SANTA GEMA GALGANI** realicen a principio de curso. Actividades: psicomotricidad e inglés. English project: - carácter propio; - y un proyecto optimist para infantil **EL VEDAT**

BAJO NIVEL DE DETALLE SEXTA HORA



Es la sexta hora, dentro del horario escolar (no especifica) indica que van modificando según **ESCOLA PIA BALMES** el curso.

ESCOLA SANT GREGOR

DECROLY

Es una hora extra fuera del currículo escolar que hacen los colegios privados y no hacen los públicos. No es en horario alguno que lo llaman así en general. Preguntados ambos entrevistadores y posteriormente de nuevo por teléfono me insisten que no "en la práctica el término actividades complementarias no se traduce en nada."





No es en un horario concreto, engloba su manera de entender las clases y son sus actividades Decrolyanas introducidas dentro del horario escolar. En el dossier se detalla mejor. **MONTESSORI ZARAGOZA** No hay actividades asociadas al pago para la fundación Montessori

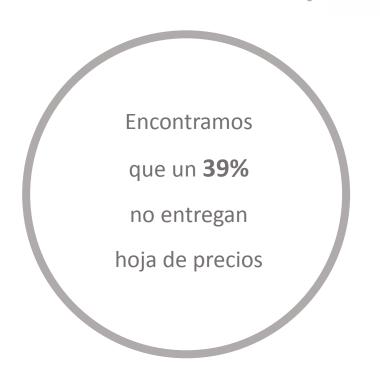


Información de precios



Inexistente en algunos casos

En algunos casos, nos remiten a la web, e incluso en un caso nos indican que hagamos una foto con el móvil a los precios que tienen expuestos en el tablón de anuncios del colegio.



Además, los precios se entregan de diferentes

formas:

- → colegios que **NO disponen de una hoja de precios como tal**,
- → Colegios que disponen de hoja pero sin el membrete del colegio,
- → Colegios que disponen de una hoja de precios bien identificada.

Información de precios



Nos encontramos con materiales comerciales utilizados para la presentación del colegio en formatos claramente identificados con logotipo y marca del colegio, pero sin embargo la información de precios, en varios casos, ni siquiera va identificada con el logotipo del colegio. Y en muchos casos, aunque la información es para el próximo curso, nos encontramos que entregan las tarifas del curso anterior.

Colegios que no disponen de hoja de precios



12 -> 254 quote unes

scald 77	DIECTE				
Notes					
335	€/wes	×10 me	sos (du	uar midos	
NO		Colome), 0- w	, ,
Mars 2	018 Prein	us cripais			
Jeny r	aticula				

Hoia de precios sin membrete y no incluye importe de donación

9-5

Profes nativos

Gabinete poico aubinete medico Pistina

150 LUPS Desgrates

(EL VALLE III)



1º EDUCACIÓN INFANTIL (nacidos en el año 2015) 2º EDUCACIÓN INFANTIL (nacidos en el año 2014)

3º EDUCACIÓN INFANTIL (nacidos en el año 2013)

De 9,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00 horas.

Servicio de Guardería (tiene carácter voluntario y no lucrativo)

Mañanas:

2 horas (de 7,00 a 9,00h) ... 1 hora (de 8,00 a 9,00h) ..

(Los alumnos con desayuno sólo podrán hacer uso de este servicio hasta las 8,30 h.)

Tardes:

De 17.00 h. a 19,00 h 48,70 €/mes.

Servicio de Comedor (tiene carácter voluntario y no lucrativo)

- Existirá un menú especial por prescripción facultativa.
- Se entregará un menú mensual por familia.

Los alumnos de comedor, desayuno y guardería de mañana y tarde tendrán que utilizar estos servicios por un periodo mínimo de tiempo que comprenderá:

1 de septiembre a 31 de diciembre: podrán causar baja las comunicadas antes del

1 de enero a 31 de marzo: podrán causar baja las comunicadas antes del 15 de

1 de abril a 30 de junio: podrán causar baja las comunicadas antes del 15 de

Gracias!

